

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

## Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios

Resolución 21

(enero 31 de 2025)

"Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"

# LA DIRECTORA GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas el numeral 13 del artículo 11 del Decreto Ley 4145 de 2011 y

#### CONSIDERANDO:

Que los artículos 25 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015 establecen que el empleo de carrera vacante de manera temporal puede proveerse mediante nombramiento provisional por el término que dure la vacante temporal y siempre que no fuere posible proveerla mediante encargo por un empleado de carrera en la respectiva planta de personal.

Que mediante Decreto 4146 de 3 de noviembre de 2011 se estableció la planta de personal de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), modificada por el Decreto 952 de 17 de mayo de 2013.

Que en la planta de personal de la Unidad de Planificación de Tierras, Adecuación de Tierras y Usos Agropecurairos – UPRA, mediante Resolución No. 317 del 19 de noviembre de 2024 se declaró la vacancia temporal del empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17 de la Planta Global de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, del cual es titular el servidor público **WALTER STEVEN SUÁREZ FAGUA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.626.932, mientras se encuentra en encargo del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028, Grado 20, ofertado con la OPEC No. 144541 en el Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No.1431 de 2020.

"Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"

Que, verificada la planta de personal de la Unidad de Planificación de Tierras, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA, no se encontró un servidor público con derechos de carrera que cumpla con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para ser encargado en este empleo.

Que el Decreto 1083 de 2015, establece en su artículo 2.2.5.3.3 que las vacantes temporales en empleos de carrera, podrán ser provistas mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.

Que, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia temporal debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo con un nombramiento en carácter provisional.

Que de acuerdo con lo establecido en el procedimiento GDR-TH-PD-004 "Selección y Vinculación de Personal" de la UPRA, se realizó la convocatoria para proveer el empleo de manera transitoria en la pagina Web de la entidad.

Que en el marco de la convocatoria se revisaron varios perfiles profesionales para determinar el cumplimiento de los requisitos minimos exigidos para el cargo y luego de un proceso de entrevista, se determinó que el aspirante que cumple con los requisitos y habilidades para el cargo es ANGÉLICA MARÍA VELASCO RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.967.250.

Que la Secretaría General verificó y certificó de que es procedente nombrar con carácter provisional a ANGÉLICA MARÍA VELASCO RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.967.250 quien cumple con los requisitos y las competencias exigidas de acuerdo con el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Planificación de Tierras, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA y demás disposiciones concordantes, para ocupar el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17.

Qué en mérito de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento en provisionalidad. Nombrar con carácter provisional a ANGÉLICA MARÍA VELASCO RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.967.250, para el empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 de la planta global de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), que tiene una asignación básica mensual de SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES Moneda Corriente, (\$6.982.453), hasta tanto subsistan las causas que han dado origen a la vacancia temporal.

"Por la cual se hace un nombramiento en provisionalidad"

**ARTICULO 2. Disponibilidad presupuestal**. El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente resolución se hará con cargo del certificado de disponibilidad presupuestal No. 925 del 03 de enero de 2025.

ARTÍCULO 3. Comunicación. Comunicar el contenido de la presente Resolución a ANGÉLICA MARÍA VELASCO RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.967.250 al correo electrónico angelmarvelascoram@gmail.com y a DORA INES REY MARTINEZ al correo electrónico doraines.rey@upra.gov.co Directora Técnica - Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras (DOPMT) para lo cual se deberán librarar los oficios correspondientes por la Secretaría General de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA).

**ARTÍCULO 4. Publicación.** Publicar la presente Resolución en la página web de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) de conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011 y en los conceptos DAFP 20216000126801 del 12/04/2021; 20196000380251 del 05/12/2019; 20216000132641 del 16/04/2021.

**ARTÍCULO 5. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 31 días de enero de 2025

DORA INÉS REY MARTÍNEZ

Dova Inis Ray of

Dirección General

Elaboro:	ESGAR YOBANY DIAZ ORDOÑEZ	CARGO:	CO1.PCCNTR.7210366	FECHA:	30/01/2025
Revisó:	WALTER STEVEN SUÁREZ FAGUA	CARGO:	Profesional especializado 2028-20	FECHA:	30/01/2025
	JUAN HERNANDO VELASCO LOZANO	CARGO:	Asesor	FECHA:	31/01/2025
	JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ	CARGO:	Secretario general	FECHA:	31/01/2025
	DORA INÉS REY MARTÍNEZ	CARGO:	Directora general (e)	FECHA:	31/01/2025